

# INFORME DE GESTIÓN

I Trimestre 2023

Oficina de Control Interno de Gestión

**Presentado por:**

**Claudia Orellana Hernández**

**Jefe Oficina Control Interno de Gestión**

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)



Alcaldía de  
Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**

## INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

### Contenido

INTRODUCCION.....	3
OBJETIVO.....	4
ALCANCE.....	4
1. EVALUACION Y SEGUIMIENTO .....	4
1.1. Ejecución del Plan de Acción y Auditoria vigencia 2023. ....	4
1.2. Ejecución de Informes de Ley, primer trimestre de 2023 .....	5
1.2.1. Seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC y a los Mapas de Riesgos de Corrupción.....	6
1.2.2 Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno .....	7
1.2.3. Informe de Austeridad del Gasto .....	7
1.2.4 Informe de Evaluación de Control Interno Contable .....	8
1.2.5 Informe de Seguimiento a PQRSD.....	8
1.2.6. Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.....	9
1.2.7. Seguimiento a la presentación del Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría Municipal y Contraloría General de la República .....	11
1.2.8. Informe de Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga.....	11
1.2.9. Informe de Evaluación de Gestión por dependencias .....	13
1.2.10. Informe de seguimiento a los Planes de Acción Institucionales 2023.....	13
1.2.11. Informe de Seguimiento Estrategia Rendición de Cuentas .....	14
1.2.12. Seguimiento al procedimiento para el manejo de las Cajas menores .....	15
1.2.13. Informe seguimiento al Mapa de Riesgos de gestión .....	15
1.2.14. Informe de Seguimiento y evaluación a la Planeación Institucional - Plan de Desarrollo .....	17
1.2.15. Informe sobre el uso de Software Legal Vigencia 2021 .....	17
1.2.16. Seguimiento al Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información .....	18
1.2.17. Seguimiento Alerta de la Contraloría General de la República .....	18
2. LIDERAZGO ESTRATEGICO.....	18
3. ENFOQUE HACIA LA PREVENCION.....	19
4. RELACION CON ENTES DE CONTROL.....	19
4.1. CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.....	19
4.2 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	20
5. AVANCE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD SIGC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	20
5.1 DOCUMENTACION DEL PROCESO .....	20
5.3. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OCIG.....	20

## INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de Gestión (OCIG) contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo y en la evaluación de la gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, mediante la actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, teniendo en cuenta que la gestión debe guardar la debida independencia para garantizar la objetividad de sus evaluaciones y seguimientos, enmarcada todas sus actividades en las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 para las Oficinas de Control Interno en la asesoría, evaluación y acompañamiento a las áreas así como en el mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional.

Por otra parte, el Decreto 648 de 2017 enmarca los roles de las Oficinas de Control Interno y bajo esa normatividad se da a conocer la gestión realizada en el primer trimestre del año 2023, donde se resaltan las acciones realizadas por la Oficina de Control Interno con el propósito de medir la efectividad y economía de los controles establecidos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

Así mismo, apoyo a la Administración Municipal en el logro de sus objetivos, proporcionando información mediante análisis, apreciaciones y recomendaciones relacionadas con su gestión. Ejerce, además, la coordinación con los entes externos a los requerimientos legales.

De esta manera, se incorpora el Control Interno como un soporte Administrativo esencial, orientado a garantizar el logro de los objetivos de la Alcaldía de Bucaramanga y del estado en su conjunto, fundamentado en el cumplimiento de los principios que rigen la administración pública en especial los de eficiencia, eficacia, moralidad y transparencia; en la coordinación de las actuaciones entre las diferentes entidades que los conforman, preparándolo adicionalmente para responder a los controles de orden externo que le son inherentes y en especial al Control Ciudadano.

El reto de esta oficina se centra en posicionar los temas de control interno en la gestión municipal, generar asistencia a nivel municipal y en las entidades descentralizadas y mejorar cada vez más las relaciones con los entes externos, en el entendido que todo ello hace parte no solo de la efectividad institucional, sino en la toma de decisiones de la alta dirección.

Estamos trabajando de la mano de los jefes de control interno de las entidades descentralizadas, con el fin de generar intercambio de experiencias alrededor de los 5 roles fundamentales para el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno no solo a nivel central sino también a nivel descentralizado.

El trabajo de la Oficina de Control Interno de Gestión se centra en los siguientes lineamientos:

- ✓ Artículos 209 y 269 de la Constitución Política
- ✓ Ley 87 de 1993
- ✓ Decreto 1083 de 2015 – Decreto Único Sectorial de Función Pública
- ✓ Decreto 648 de 2017
- ✓ Decreto 1499 de 2017

**OBJETIVO**

Presentar ante el honorable Concejo Municipal de Bucaramanga descripción de las principales acciones y actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

**ALCANCE**

**El presente informe corresponde al periodo de enero a marzo de 2023**, y corresponde a las acciones adelantadas por el personal adscrito a la oficina y los informes presentados por esta dependencia a la Alta dirección, Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Contraloría Municipal, en concordancia con lo establecido en la normatividad para la materia.

**1. EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Con el propósito de brindar seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales, se elaboró el Plan de Acción y Auditoría basada en riesgos para direccionar el trabajo en cumplimiento de la misión de este proceso, fue socializado y aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control de Control Interno, mediante acta No. 1 de fecha enero 25 de 2023 aplicando la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública en donde se identificaron las unidades auditables y se incorporaron los criterios de priorización, con el fin de determinar las de mayor nivel de criticidad.

Dada la responsabilidad de la Oficina de Control Interno frente a la emisión de un juicio profesional frente al grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la Alcaldía de Bucaramanga y con el propósito de brindar seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales, se da cumplimiento al Plan de Acción y Auditoría basada en riesgos para direccionar el trabajo en cumplimiento de la misión de este proceso.

**1.1. Ejecución del Plan de Acción y Auditoría vigencia 2023.**

A continuación, se relacionan los avances de las auditorías programadas en el primer trimestre de la vigencia 2023:

AUDITORIA	OBJETIVO	ESTADO	OBSERVACIONES
Proceso seguridad, protección y convivencia ciudadana	Verificar el cumplimiento de las normas y políticas que regulan el proceso para determinar eficacia, eficiencia y efectividad de los controles establecidos y detectar los riesgos a que está expuesta la entidad.	En desarrollo	Desarrollo de la auditoría: Del 30 de enero al 03 de marzo de 2023. Entrega del informe definitivo: 10 de abril de 2023.
Proceso gestión del Espacio Público	Verificar el cumplimiento de las normas y políticas que regulan el proceso gestión del espacio público para determinar eficacia, eficiencia y efectividad de los controles establecidos y detectar los riesgos a los cuales está expuesta la entidad.	En desarrollo	Desarrollo de la auditoría: Del 30 de enero al 03 de marzo de 2023. Entrega del informe definitivo: 12 de abril de 2023.
Proceso gestión del talento humano	Evaluar el proceso de Gestión del Talento Humano de la Alcaldía de Bucaramanga a cargo de la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano.	En desarrollo	Desarrollo de la auditoría: Del 6 de marzo de 2023 al 19 de abril de 2023. Entrega del informe definitivo: 16 de mayo de 2023.

Tabla 1. Relación de auditorías en desarrollo. Fuente propia

## 1.2. Ejecución de Informes de Ley, primer trimestre de 2023

La Oficina Asesora de Control Interno elaboró y reportó el 100% de informes de ley y seguimiento programados para el primer trimestre de la vigencia 2023 relacionados a continuación:

TITULO DEL INFORME	PROGRAMADOS	REALIZADOS	% EJECUCIÓN
Seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC y a los Mapas de Riesgos de Corrupción.	1	1	100%
Informes Gestión Concejo Municipal	2	2	100%
Informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno	1	1	100%
Informe Austeridad en el Gasto.	1	1	100%
Informe de Evaluación de Control Interno Contable.	1	1	100%
Informe de seguimiento a PQRSD	1	1	100%
Seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento suscritos por la Contraloría General de la República	1	1	100%
Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República y Contraloría municipal.	1	1	100%
Seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento suscritos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga	1	1	100%
Informe de Evaluación a la Gestión por dependencias	1	1	100%
Informe de seguimiento planes de acción institucionales	1	1	100%
Informe de seguimiento a la estrategia de Rendición de Cuentas	1	1	100%
Seguimiento al procedimiento para el manejo de las Cajas menores	1	1	100%
Seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de Gestión	1	1	100%
Seguimiento y evaluación a la Planeación Institucional - Plan de Desarrollo	1	1	100%
Informe Derechos de Autor Software	1	1	100%
Seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de seguridad de la información	1	1	100%
Alerta de Control Interno Contraloría General de la República	1	1	100%
Totales	18	18	106%

Tabla 2. Relación de informes realizados vigencia 2022. Fuente propia

### 1.2.1. Seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC y a los Mapas de Riesgos de Corrupción.

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 y a la Política de Administración de Riesgos institucional, la Oficina de Control Interno de Gestión, verificó que la Administración Central cumpliera con las acciones planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, realizando seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2022 y el resultado es presentado y publicado en la página web del municipio en el link: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/CONSOLIDADO-TERCER-SEGUIMIENTO-PAAC-2022-1.xls> con los siguientes resultados:

Componente	Nivel de Cumplimiento 2022
Gestión del Riesgo de corrupción	99,41%
Racionalización de trámites	94%
Rendición de Cuentas	98,94%
Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	100%
Transparencia y acceso a la información	88,93%
Iniciativas adicionales: integridad y conflicto de intereses	100%

Tabla 3. Nivel de cumplimiento PAAC por componente. Fuente propia

Se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer el seguimiento y las herramientas de control en función al principio de anualidad.
- Realizar la publicación de apertura de todos los procesos contractuales cumpliendo los tiempos establecidos permitiendo la mayor participación de oferentes.
- Mantener el portafolio de servicios validado y con información actualizada para prestar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Dar respuesta de fondo dentro de los términos de ley a las comunicaciones de correspondencia interna y externa que a la fecha se encuentran pendientes y realizar actividades de autocontrol y seguimiento.
- Continuar aplicando la política para el tratamiento de riesgos de corrupción alineada con la planeación estratégica de la entidad.
- Dar celeridad a las actividades propuestas para la racionalización de trámites

Adicionalmente se realizó seguimiento a las 59 acciones planteadas en el mapa de riesgos de corrupción, obteniendo 94% de ejecución, con corte a 31 de diciembre de 2022.

De la revisión realizada, la OCIG resalta las siguientes recomendaciones:

- El formato de confidencialidad debe ser diligenciado por todos los funcionarios y contratistas cada vez que sean asignados a prestar servicios en el CAME.
- Fortalecer el control sobre la validación de hoja de vida de los funcionarios en el SIGEP II el cual hace parte de los requisitos para la posesión y actualizar en dicha plataforma la escala salarial del municipio.
- Mantener los controles sobre el procedimiento de liquidación de nómina, de prima de servicios y de prima de navidad para garantizar que se realicen en los tiempos establecidos.
- Actualizar las acciones de mitigación de los riesgos que se han materializado a fin de contar con controles efectivos

El informe completo se puede consultar en: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/CONSOLIDADO-TERCER-SEGUIMIENTO-MRC-30-DIC-2022.xlsx>

### 1.2.2 Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, se realizó evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparte el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el periodo comprendido entre el 01 de julio y 31 de diciembre de 2022, realizando análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto, esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, el cumplimiento de las metas y objetivos y mejorar la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento primer semestre 2022	Nivel de Cumplimiento segundo semestre 2022
Ambiente de control	SI	94	96
Evaluación de riesgos	SI	91	100
Actividades de control	SI	92	92
Información y comunicación	SI	82	82
Monitoreo	SI	93	93

Tabla 4. Consolidado estado del Sistema de Control Interno, segundo semestre 2021. Fuente propia

La OCIG presenta las siguientes recomendaciones generales:

- Seguimiento permanente sobre el cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 (por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes y renta y el registro de los conflictos de interés).
- Monitoreo y socialización de la línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.
- Seguimiento a las actividades pendientes de cumplimiento e implementar las recomendaciones dadas
- Realizar validación periódica de las pautas y principios de accesibilidad, de la página web.
- Monitorear y revisar periódicamente el mapa de riesgos de gestión, por parte de la Primera línea de Defensa.
- Aumentar el indicador de oportunidad en la respuesta a las PQR.
- Realizar acciones de monitoreo para garantizar la oportunidad y efectividad de las actividades y controles establecidos en los diferentes planes y mapas de riesgos de corrupción y de gestión.

El informe completo se puede consultar en:

<https://www.bucaramanga.gov.co/oficinas/control-interno-de-gestion/evaluacion-de-gestion-por-dependencias/>

### 1.2.3. Informe de Austeridad del Gasto

Se realizó seguimiento a fin de verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, mediante el análisis de variaciones de las cifras de los gastos de funcionamiento de la Alcaldía de Bucaramanga como resultado de la comparación de las cifras del cuarto trimestre del 2022 con el cuarto trimestre del 2021.

#### Recomendaciones generales:

- Continuar implementando controles a los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y servicios).
- Fortalecer y dar cumplimiento del plan anual de vacantes y plan de previsión de recursos humanos.

El informe completo se puede consultar en: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/INFORME-DE-AUSTERIDAD-IV-2022.pdf>

#### 1.2.4 Informe de Evaluación de Control Interno Contable

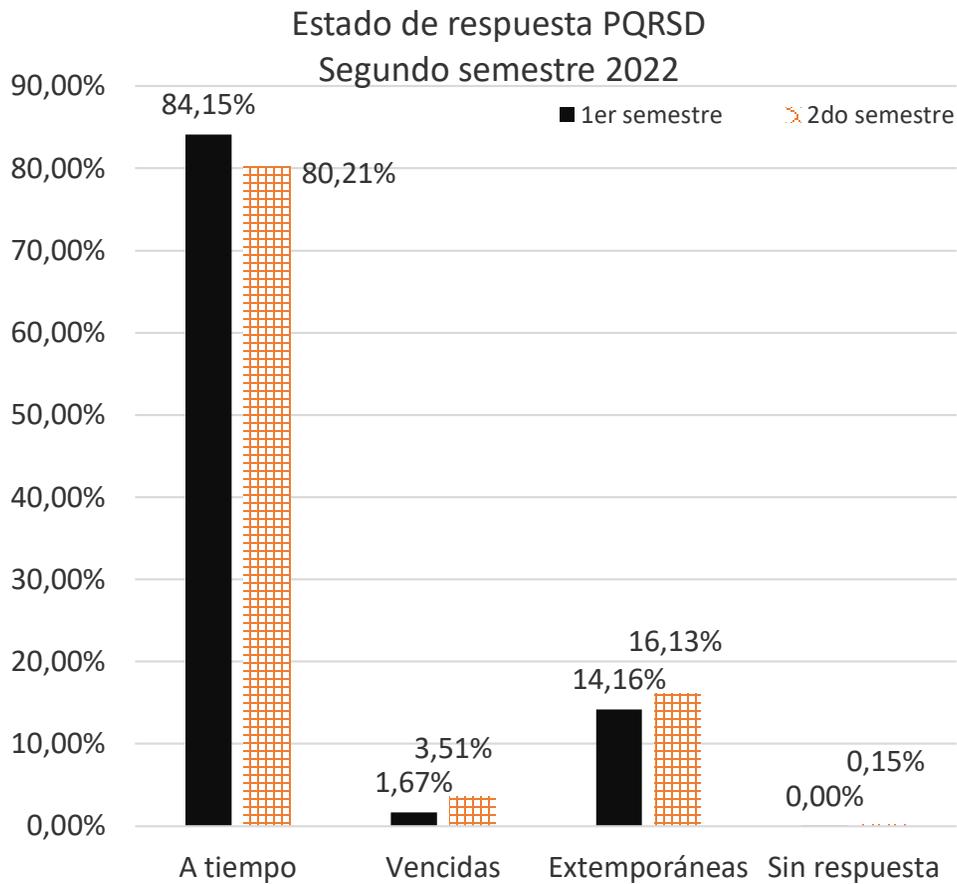
Dando cumplimiento a la Resolución No. 193 del 05 de mayo de 2016 y complementariamente la Resolución No. 357 de 2008, se realizó evaluación de todos los componentes, instrumentos y documentos básicos del proceso de gestión financiera con el objeto de poder soportar la encuesta prediseñada por la Contaduría General de la Nación que se encuentra el aplicativo CHIP y que se diligenció en forma directa, obteniéndose como resultado 4.62 puntos en una escala de 1 a 5, dejando las siguientes recomendaciones generales:

- Actualizar el Manual de Políticas contables.
- Integrar al sistema contable y financiero SIF, los procesos proveedores de la información.
- Actualizar el inventario físico consolidado de bienes muebles e inmuebles
- Incluir en el Plan Institucional de Capacitación - PIC actividades que fortalezcan el conocimiento en temas propios del área contable
- Implementar acciones y controles efectivos para salvaguardar los archivos y soportes documentales de los procesos de saneamiento contable.

El informe completo se puede consultar en: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2023/02/Inf.-Control-Interno-Contable1.pdf>

#### 1.2.5 Informe de Seguimiento a PQRSD

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, se realizó evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tienen implementados en la Alcaldía de Bucaramanga, para la gestión de los derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias que ingresan a través de los diferentes canales de comunicación, con corte a 31 de diciembre de 2022, con los siguientes resultados:



Se resaltan las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el plan de capacitación dirigido a responsables de dar respuestas a las PQRSD.
- Continuar con la realización de acciones incluyentes, para la prestación de un servicio con enfoque diferencial.
- Acatar los lineamientos enviados por la Secretaría Jurídica para cierre de PQRSD de vigencias anteriores
- Incluir la categoría de solicitudes de niños, niñas y adolescentes y de periodistas para registrar las solicitudes con atención preferencial

El informe completo se puede consultar en el siguiente link:  
<https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2023/02/F-CIG-1300-23837-027-INFORME-EVAL-Y-SEGUIMIENTO-5.pdf>

### 1.2.6. Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República

La Oficina de Control Interno de Gestión, realizó seguimiento al avance del Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, con corte a 30 de diciembre de 2022. Actualmente se tienen abiertas 8 auditorías, con 46 acciones de mejora, de las cuales 3 acciones tienen cumplimiento inferior al 100% y 43 tienen cumplimiento del 100%. La ejecución general es de 84,75%.

#	Auditoria	Avance 30/12/22					Responsable
		0-50	51-90	100	Total	%	
1	AUDITORIA PAE VIGENCIA 2015	1	0	3	4	83	Secretaría de Infraestructura
2	AUDITORIA SGP VIGENCIA 2017	0	0	5	5	100	No aplica
3	AUDITORIA SGP VIGENCIA 2019	0	0	0	5	100	No aplica
4	AUDITORÍA SGP VIGENCIA 2020	1	0	21	22	95	Secretaría de Educación
5	AUDITORIA AL LÍMITE DEL GASTO LEY 617 DE 2000 VIGENCIA 2018 PGA 2020	0	0	2	2	100	No aplica
6	AUDITORÍA AL LÍMITE DEL GASTO LEY 617 DE 2000 VIGENCIA 2019 PGA 2021	0	0	1	1	100	No aplica
7	AUDITORÍA AL LÍMITE DEL GASTO LEY 617 DE 2000 VIGENCIA 2020 PGA 2022	1	0	0	1	0	Secretaría de Hacienda
8	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO DE LA PREPARACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. CON ENFOQUE DE GÉNERO. (ODS 5)	0	0	6	6	100	No aplica
<b>8</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>46</b>	<b>84,75</b>	

Tabla 5. Avance por auditorias de los planes de mejoramiento suscritos con Contraloría General de la República – 30 diciembre de 2022. Fuente propia.

De las acciones de mejora con cumplimiento inferior al 100%, 2 se encuentran atrasadas y 1 está en ejecución.

A continuación, se enumeren las acciones atrasadas:

- Elaborar procedimiento documentado en el cual se establezcan las actividades a realizar en relación a la gestión tanto interna como externa que se debe realizar para el pago de las incapacidades mayores a 180 días. Avance del 0%. Fecha de vencimiento: 30/12/2021. Responsable: Secretaría de Educación.
- Ejercer un control y seguimiento adecuado en la ejecución de las obras (contrato de obra No. 296 de 2015, entre el Municipio de Bucaramanga y la firma IRC S.A.S., cuyo objeto es la adecuación de tres hogares infantiles: El Trencito, Acomunal zona 4 y Domingo Savio). Avance del 33%. Fecha de vencimiento: 30/07/2017. Responsable: Secretaría de Infraestructura.

La acción que se encuentra en ejecución es la siguiente:

- Realizar seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos con el fin de verificar el control de los límites estipulados en la ley 617 de 2000 y el Decreto 0128 del 18 de agosto de 2022. Avance del 0%. Fecha de vencimiento: 30/09/2023. Responsable: Secretaría de Hacienda.

Se recomendó realizar con carácter prioritario las acciones administrativas tendientes a garantizar el logro de las actividades programadas, en caso de no ser viable su cumplimiento, se tratará el tema con la Contraloría General antes del 30 de junio de la vigencia 2023.

El informe completo se puede consultar en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/SEGUIMIENTO-ACTUALIZADO-DIC-30-CGR-PUBLICAR.xlsx>

**1.2.7. Seguimiento a la presentación del Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría Municipal y Contraloría General de la República**

En cumplimiento de la Resolución 000165 del 2022, emitida por la plataforma Sistema Integral de Auditoría-SIA MISIONAL de la Contraloría de Bucaramanga, se emitió la Circular No. 9 del 20 de enero del 2023, dirigida a todas las dependencias encargadas de rendir la información correspondiente. Además, se ha llevado a cabo un seguimiento constante en la plataforma SIA Contraloría para garantizar el cumplimiento de la carga de los diferentes formularios establecidos por el Ente de Control Municipal.

Se adjunta el listado de control de seguimiento en el siguiente enlace: <https://siacontralorias.auditoria.gov.co/?xmd=AccessAccounts&xf=200&xvig=202302ntraloría de Bucaramanga>.

Adicionalmente, se proyectó la Circular No. 20 del 17 de febrero del 2023 para reiterar a las dependencias responsables la presentación de informes ante la plataforma SFTP (SSH File Transfer Protocol) en cumplimiento con los requisitos establecidos por la Contraloría General de la República.

**1.2.8. Informe de Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga**

Se realizó consolidación de planes de mejoramiento de las auditorías realizadas por el ente de control que generaron hallazgos, con corte a 31 de diciembre de 2022. Actualmente se tienen abiertas 11 auditorías, con 39 acciones de mejora, de las cuales 14 tienen cumplimiento inferior al 100% y 25 tienen cumplimiento del 100%. La ejecución general es de 66,86%.

#	Auditoria	Avance 30/12/22					Responsable
		0-50	51-90	100	Total	%	
1	AUDITORÍA ESPECIAL No 039-2018 A LOS MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE BUCARAMANGA.	1	0	0	1	25	Secretaría de Infraestructura
2	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR No 014-2019	1	0	0	1	10	Secretaría de Infraestructura
3	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO No. 019 – 2021	0	0	2	2	100	No aplica
4	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EXPRESS No. 026 DE 2021	0	0	2	2	100	No aplica
5	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EXPRESS No. 028 DE 2021	0	0	1	1	100	No aplica
6	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN ALCALDÍA DE BUCARAMANGA No 001-2022	4	1	15	20	83,15	Secretaría de Hacienda
7	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EXPRESS No. 009 - 2022 VIGENCIA 2022.	0	0	2	2	100	No aplica
8	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO No. 015 - 2022 INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER VIGENCIA 2021	1	0	0	1	0	Secretaría de Educación
9	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO No. 016-2022 INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	0	0	1	1	100	No aplica
10	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EXPRES No. 022-2022 VIGENCIA 2022.	3	0	0	3	33,33	DADEP

11	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO No. 030-2022 SECRETARÍA DEL INTERIOR - FONDO CUENTA TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSET) VIGENCIA 2021 - JUNIO 30 DE 2022	3	0	2	5	40	Secretaría del Interior
<b>11</b>	<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>39</b>	<b>62,86</b>	

Tabla 6. Avance por Auditorías de los planes de mejoramiento suscritos con Contraloría Municipal. Fuente propia.

De las acciones de mejora con cumplimiento inferior al 100%, 8 se encuentran atrasadas y 6 está en ejecución.

A continuación, se enumeren las acciones atrasadas:

- Socialización del Decreto 0415 de 2020 de caja menor, Decreto 0070 del 23 de mayo, Resolución No. R13 del 17/01/2022 y PROCEDIMIENTO PARA CAJA MENOR P-GFP-3000-170-005. Avance: 10%. Responsable: Secretaría de Hacienda.
- Elaborar y socializar un procedimiento de depuración de los pasivos exigibles y/o vigencias expiradas involucrando a todos los ordenadores del gasto de la alcaldía municipal. Avance: 10%. Responsable: Secretaría de Hacienda.
- Identificación y/o depuración de las Partidas Conciliatorias Bancarias pendientes a diciembre 31 de 2021 – Avance: 27%. Responsable: Secretaría de Hacienda.
- Recuperar la posesión del predio propiedad del Municipio de Bucaramanga denominado "Zona de Afectación - Escarpa Barrio la Feria". Avance: 33,33%. Responsable: DADEP.
- Visitas de inspección ocular a las construcciones identificadas para determinar áreas y condiciones de ocupación. Avance: 33,33%. Responsable: DADEP.
- Iniciar las querellas policivas ante las Inspecciones de Policía del Municipio de Bucaramanga una vez sean identificados e individualizados las ocupaciones. Avance: 33,33%. Responsable: DADEP.
- Unificación en los datos reportados por la Secretaría de Hacienda desde el área de contabilidad y Tesorería, respecto de las cuentas por cobrar a favor del Municipio, mediante informes de cartera depurada. Avance: 50%. Responsable: Secretaría de Hacienda.
- Seguimiento bimestral a las condiciones de crédito de deuda pública con las diferentes entidades financieras, a fin de mejorar las tasas de interés. Avance: 66%. Responsable: Secretaría de Hacienda.

Las acciones que se encuentran en ejecución son las siguientes:

- Mantenimiento correctivo según necesidad a la Sede A de la Institución Educativa de Santander. Avance: 0%. Responsable: Secretaría de Educación.
- Seguimiento a los proyectos aprobados a las entidades miembros del Comité de Orden Público, con relación a la entrega oportuna de los documentos técnicos que son parte de los insumos para la etapa de formulación. Avance: 0%. Responsable: Secretaría del Interior.
- Seguimiento a los proyectos y procesos contractuales que adelanta la Secretaría del Interior que son financiados con recursos del FONSET. Avance: 0%. Responsable: Secretaría del Interior.
- Capacitación a los supervisores y al personal responsable del proceso contractual por parte de la oficina de contratación de la Secretaría del Interior en la cual se fortalezca los conocimientos frente a la normatividad contractual. Avance: 0%. Responsable: Secretaría del Interior.
- Construcción centro de salud Antonia Santos. Avance: 10%. Responsable: Secretaría de Infraestructura.
- Adelantar las acciones necesarias para iniciar el proceso de contratación que permita realizar la siembra de 8.177 individuos arbóreos. como parte de compensación forestal. Avance: 25%. Responsable: Secretaría de Infraestructura.

El informe completo se puede consultar en el siguiente enlace:  
<https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2023/02/SEG-PLAN-DE-MEJORAMIENTO-30-DIC-2022-PUBLICAR.xlsx>

### 1.2.9. Informe de Evaluación de Gestión por dependencias

La Oficina de Control interno de Gestión realizó evaluación a la Gestión de cada una de las dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004, Art. 39, Decreto 648 de 2017, ACUERDO No. CNSC - 6176 de 2018 (octubre 10), y la metodología establecida en la Circular 004 de 2005 del DAFP.

El resultado de la evaluación por dependencias para la vigencia 2022 fue el siguiente:

DEPENDENCIA	RESULTADO
PRENSA Y COMUNICACIONES	95%
JURIDICA	90%
UTSP	90%
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	90%
DESARROLLO SOCIAL	87%
PLANEACIÓN	86%
EDUCACIÓN	84%
INTERIOR	84%
SALUD Y AMBIENTE	83%
OATIC	83%
ADMINISTRATIVA	82%
HACIENDA	81%
DADEP	80%
VALORIZACIÓN	74%
INFRAESTRUCTURA	71%

Tabla 7. Resultados de evaluación de gestión por dependencias vigencia 2022. Fuente propia.

Se dejaron las siguientes recomendaciones:

- Realizar acciones eficaces tendientes al seguimiento periódico para la atención oportuna y de fondo, de las PQRSDF, elevadas por los Ciudadanos a través de los diferentes canales.
- Establecer controles y mecanismos al interior de la dependencia, para dar cumplimiento a la totalidad de las acciones correctivas plasmadas en los planes de mejoramiento, plan anticorrupción y atención al ciudadano, mapa de riesgos de corrupción y de gestión.
- Revisar los riesgos que se han materializado y ajustar con la inclusión de los mismos en los mapas de riesgos según corresponda (mapa de riesgos de gestión o corrupción).

El informe completo se puede consultar en:  
<https://www.bucaramanga.gov.co/oficinas/control-interno-de-gestion/evaluacion-de-gestion-por-dependencias/>

### 1.2.10. Informe de seguimiento a los Planes de Acción Institucionales 2023

Se realizó seguimiento para verificar el cumplimiento del Art. 74 de la Ley 1474 de 2011 en el que se establece que, a más tardar el 31 de enero de cada año, se publique en la página web el Plan de Acción para la vigencia.

Se verificó la publicación y cumplimiento de los lineamientos de los siguientes planes de acción:

- Plan Estratégico de Talento Humano.
- Plan de Previsión de Recursos Humanos.
- Plan Anual de Vacantes.
- Plan Institucional de Capacitación.
- Plan de Bienestar Social e Incentivos
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan Institucional de Archivos.
- Plan para la Implementación de la Estrategia de Gobierno Digital Seguridad y Privacidad de la Información.
- Plan Tratamiento Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – Seguridad Digital.
- Plan Anual de Adquisiciones.
- Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – PETI.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapa de riesgos de corrupción.

Se resaltan las siguientes recomendaciones:

- Incluir en las actividades propuestas en el Plan Anual de Capacitación, la periodicidad de la medición y responsables
- Establecer programación y/o indicador que permita evaluar y realizar seguimiento a las acciones del plan anual de vacantes.
- Garantizar que el ejercicio de planeación se realice por cada una de las dependencias, teniendo en cuenta las necesidades programadas en la vigencia, que sustentan el valor aprobado en el presupuesto anual, el POAI y las metas del PDM.
- Actualizar el Plan de implementación de la Política de Gobierno Digital

El informe completo se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2023/02/2023A-Informe-Planes-de-Accio%CC%81n.pdf>

### **1.2.11. Informe de Seguimiento Estrategia Rendición de Cuentas**

Se verificó la respuesta oportuna y de fondo dada a las preguntas que realizó la comunidad en la Feria de Rendición de Cuentas, realizada el 16 de diciembre de 2022, resaltando las siguientes recomendaciones:

- Continuar con la organización de diferentes espacios de dialogo para suministrar información sobre la gestión y promover la participación de ciudadanos, líderes sociales a través de los canales de comunicación donde se traten asuntos de interés para la rendición de cuentas.
- Construcción de plan de acción para realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos frente a las observaciones, preocupaciones, peticiones, quejas, denuncias o sugerencias dadas por la comunidad, con acciones a cumplir en la vigencia 2023.
- Realizar mesas de trabajo con las Secretarías responsables de los compromisos adquiridos por la administración central y agregar al plan de acción propuesto en respuesta a las preguntas de la rendición de cuentas.

El informe completo esta publicado en el siguiente enlace:

<https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2023/02/F-CIG-1300-23837-027-INFORME-EVAL-Y-SEGUIMIENTO-rendicion-de-cuentas.pdf>

### 1.2.12. Seguimiento al procedimiento para el manejo de las Cajas menores

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento de verificación al cierre de las cajas menores.

Se realizó verificación de las siguientes cajas menores:

- ✓ Despacho Alcalde
- ✓ Secretaría de Desarrollo Social
- ✓ Secretaría de Infraestructura
- ✓ Secretaría del Interior
- ✓ DADEP

De la revisión realizada, la OCIG recomienda:

- Revisar todos los requisitos de los sujetos obligados y no obligados a expedir facturar de acuerdo a la normatividad vigente expedida por la DIAN.
- Verificar la información antes de realizar el diligenciamiento del formato capturador, con el fin de evitar errores de contabilización.
- Solicitar a la Oficina de Calidad, la actualización de las listas de responsables en el formato Capturador para el registro de los gastos fondo de caja menor - GFP-3000-238,37-010.

### 1.2.13. Informe seguimiento al Mapa de Riesgos de gestión

La OCIG, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1499 de 2017 donde se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno –MECI para todas las entidades del Estado, donde la “Evaluación del Riesgo” ha sido contemplada como uno de los componentes de la nueva estructura del MECI, como ente evaluador independiente, en aras de fortalecer el trabajo institucional, de dar un marco de referencia para el buen gobierno, realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión por Proceso, con corte a 30 de diciembre de 2022, cuyo resultado se resumen en el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA	CANT ACCIONES	0% - 50%	51% - 99%	100%	Avance
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	14	0	1	13	99,53%
DADEP	4	0	3	1	77,5%
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	6	0	0	6	100%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	9	0	0	9	100%
SECRETARÍA DE HACIENDA	9	0	0	9	100%
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6	0	2	4	90%
SECRETARÍA DEL INTERIOR	11	0	1	10	99,54%
SECRETARÍA JURÍDICA	7	0	0	7	100%
OATIC	10	1	0	9	94,44%
OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	3	0	0	3	100%
OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	4	0	0	4	100%
OFAI	2	0	0	2	100%

SECRETARIA DE PLANEACIÓN	19	2	0	17	92,1%
SECRETARÍA SALUD Y AMBIENTE	5	0	0	5	100%
PRENSA Y COMUNICACIONES	3	0	0	3	100%
VALORIZACIÓN	1	0	0	1	100%
UTSP	1	0	0	1	100%
<b>TOTAL</b>	<b>114</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>104</b>	<b>97%</b>

Tabla 8. Resultados seguimiento a mapa de riesgos de gestión con corte a 30 de diciembre de 2022.  
Fuente propia

En el cuadro anterior se reflejan 114 acciones preventivas proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión Institucional, de las 104 presentan cumplimiento del 100%, 7 tienen un cumplimiento del 51-99% y 3 se encuentran en un avance del 0-50%, lo que corresponde a un avance acumulado del segundo semestre de 97%.

Se resaltan las siguientes recomendaciones:

- Otorgar alta prioridad a la realización de los mantenimientos correctivos de Infraestructura física pendientes para garantizar su correcto funcionamiento.
- Intensificar los esfuerzos para implementar la estrategia "BGA Adopta un Parque" establecida en el Decreto 0084 del 14 de junio del 2022, para involucrar al sector privado y gremios en la preservación sostenible de los parques y zonas verdes urbanas.
- Proponer un mecanismo de control eficiente para minimizar el riesgo de ocupantes que buscan adquirir el dominio por prescripción adquisitiva de bienes de uso público
- Designar al oficial de cumplimiento para la gestión de la protección de datos personales, que se encargue del seguimiento al registro de bases de datos ante la SIC y coordine las acciones y seguimiento de los procesos relacionados con el manejo y actualización de información de datos personales.
- Seguir adelantado gestiones administrativas, con el fin de dar respuesta a las PQRSD que se encuentran vencidas y seguir realizando seguimientos permanentes a fin de evitar posible afectación reputacional por investigaciones o sanciones, con ocasión a respuestas extemporáneas.
- Realizar supervisión constante a la ejecución y avance de los estudios técnicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo contratados por parte de la Secretaría de Planeación, para los diferentes sectores de la ciudad y adelantar acciones administrativas necesarias para su finalización oportuna.
- Documentar, en el informe de seguimiento a las licencias otorgadas por las Curadurías Urbanas, el número de remisiones a la Secretaría del Interior de aquellas obras que presenten irregularidades y no cumplan con el proceso normativo de las licencias, que permita un mejor control e información oportuna.
- Realizar las gestiones administrativas para solicitar el espacio físico necesario para salvaguardar adecuadamente el archivo de la Secretaria de Planeación, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Adelantar oportunamente la actualización respectiva al proyecto de fortalecimiento del hogar de paso para protección de niños, niñas y adolescentes del municipio de Bucaramanga.

El informe completo se encuentra publicado en: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/CONSOLIDADO-MRG-30-DIC-2022-PUBLICAR.xlsx>

#### **1.2.14. Informe de Seguimiento y evaluación a la Planeación Institucional - Plan de Desarrollo**

Conforme a lo establecido en las normas y directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP sobre el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Bucaramanga, Ciudad de Oportunidades” a través de los Planes de Acción, la Oficina de Control Interno de Gestión y la Secretaría de Planeación, realizaron seguimiento a través de mesas de trabajo donde se verificó una muestra de 132 metas proyectadas en los planes de acción para la vigencia 2022, correspondientes al avance del segundo semestre con corte de 31 de diciembre de 2022, con el fin de corroborar lo reportado a la Secretaría de Planeación en el monitoreo mensual por cada una de las dependencias.

Se concluye que:

- Se evidencian avances satisfactorios en las metas revisadas; 112 de ellas, presentaron cumplimiento frente a su programación, 9 metas registraron un porcentaje de avance significativo según programación, mientras que 11 metas presentaron una ejecución inferior al 60% de acuerdo con lo programado (segundo semestre del 2022).
- En relación con la ejecución presupuestal de las 132 metas revisadas del Plan de Desarrollo de la Administración Central, se presenta un nivel satisfactorio de ejecución al 31 de diciembre de 2022, dado que, de los recursos programados en la vigencia 2022, de las metas de la muestra, correspondientes a \$454.341.623.060, se ejecutó el 90,34%.

Se resaltan las siguientes recomendaciones:

- Realizar, por parte de las dependencias gestoras de recursos de inversión de la Administración Central, las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de las metas que con corte a diciembre 31 de 2022 presentan un avance inferior al 50%.
- En aquellos casos que la meta involucre la formulación e implementación de Estrategias, Políticas Públicas y Programas, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda adelantar las acciones para su implementación.
- Continuar con el ejercicio de las mesas de trabajo en articulación con la Secretaría de Planeación y los enlaces de las dependencias responsables para garantizar la efectividad de la revisión.

El informe completo se encuentra publicado en: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/INFORME-EVAL-Y-SEGUIMIENTO-PDM-2SEM-2022.pdf>

#### **1.2.15. Informe sobre el uso de Software Legal Vigencia 2021**

Este informe se elaboró atendiendo la Directiva Presidencial No 002 de 2002, la Circular No. 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial y conforme con el procedimiento determinado en la Circular No. 017 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, que disponen el deber de los Representantes Legales y Jefes de Oficina de Control Interno de las Entidades u Organismos Públicos del Orden Nacional y Territorial, de remitir la información relacionada con la “Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software”.

Una vez realizado el análisis y reporte la OCIG realizó las siguientes recomendaciones:

- Identificar los riesgos asociados al cumplimiento de normas de uso de software.
- Continuar sensibilizando de manera periódica sobre temas relacionados con la seguridad informática, los costos de la no seguridad y las implicaciones legales por incurrir en piratería de software.

- Ajustar el procedimiento bajas de bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales, incluyendo criterios de selección para determinar cuándo un equipo de cómputo debe ser dado de baja y cuáles son las piezas que se pueden reutilizar en otros equipos.

#### **1.2.16. Seguimiento al Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información**

Se realizó seguimiento al mapa de gestión de riesgos de seguridad de la Información, correspondiente a la Oficina Asesora de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (OATIC) con corte a 28 de febrero de 2023.

La Oficina de Control Interno realiza las siguientes recomendaciones:

- Complementar el Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información con los activos de seguridad digital críticos no incluidos y el análisis del contexto interno y externo. Lo anterior teniendo en cuenta que el mapa no incluye activos tales como la red de datos, los servicios de base TIC y las redes sociales.
- Fortalecer los controles en cuanto a su diseño y aplicación de acuerdo con los lineamientos de la Guía de Administración del Riesgo del DAFP.
- Realizar un seguimiento riguroso a la ejecución del mantenimiento preventivo anual, de los equipos Core de la infraestructura tecnológica de la entidad, y a la elaboración del informe de resultados.
- Evaluar periódicamente los riesgos residuales para determinar la efectividad de los planes de tratamiento y de los controles propuestos, según lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la Administración Central.
- Contar con el registro de los incidentes de seguridad de la información que se hayan materializado, con el fin de analizar las causas, las deficiencias de los controles implementados y las pérdidas que se pueden generar.

El informe completo se encuentra publicado en: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/F-CIG-1300-23837-027-INFORME-EVAL-Y-SEGUIMIENTO-MR-SEG-INF-28-FEB-2023.pdf>

#### **1.2.17. Seguimiento Alerta de la Contraloría General de la República**

La Contraloría General de la República generó alerta temprana, instando entre otras entidades a la OCIG del municipio de Bucaramanga, a realizar seguimiento permanente intersectorial al Relleno Sanitario “El Carrasco”, por tanto, la OCIG solicitó a la Secretaria del Interior la información encaminada a fundamentar las acciones que desde la Administración Central previenen sobre la alerta enunciada por el órgano de control, incluyendo la actualización del Plan municipal de Gestión del Riesgo y Desastre y su adaptación al cambio climático (PMGRDCC) y se remitió respuesta oportuna a la solicitud, mediante oficio 2-OCIG-202303-00018892 del 10 de marzo de 2023.

## **2. LIDERAZGO ESTRATEGICO**

A través de este rol la Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga dió soporte estratégico para la toma de decisiones al representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales, es así como durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se pudo aportar en los siguientes escenarios:

- ✓ Participación en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG,

mediante la asistencia al Comité de Institucional de Gestión y Desempeño.

- ✓ Participación en el Comité de Bajas, donde se dan recomendaciones y alertas sobre los temas tratados.
- ✓ En el Comité Institucional Coordinador de Control Interno se desarrollaron los siguientes temas:
  - Aprobación Plan de acción y de Auditoría de la Oficina de Control Interno de Gestión vigencia 2023
  - Presentación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción por procesos, vigencia 2023
  - Plan de acción del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
  - Análisis Estados Financieros con corte a 30 de diciembre de 2022
  - Presentación programa de auditorías internas 2023 a desarrollar desde el SIGC
  - Avances Plan de acción y Auditoría vigencia 2023
  - Presentación avance Plan de Acción MIPG Dimensión de Control Interno corte 31 de diciembre 2022
  - Presentación Mapa de Riesgos de Gestión por procesos, vigencia 2023
- ✓ Acompañamiento y asesoría a través de la asistencia y participación en el comité de conciliaciones.

### **3. ENFOQUE HACIA LA PREVENCION**

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, brinda un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al que hacer institucional y la mejora continua a través de las siguientes actividades:

- ✓ Asistencia y Participación activa en el Comité de Gestión y Desempeño (MIPG), durante lo corrido de la vigencia.
- ✓ Participación en comités de conciliación recomendando en los temas de defensa judicial, conciliaciones y transacciones.
- ✓ El equipo de la Oficina de Control Interno participó activamente de las mesas de trabajo realizadas en conjunto con planeación con el objeto de asesorar a los líderes de los procesos en la metodología para el establecimiento de los mapas de riesgo de corrupción y el mapa de riesgos por procesos.
- ✓ Se realizaron mesas de trabajo con las secretarías con mayor cantidad de PQRS abiertas a fin de revisar la gestión realizada por la dependencia y registrada en el aplicativo GSC.

### **4. RELACION CON ENTES DE CONTROL**

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos, teniendo en cuenta los criterios de Oportunidad, Integridad y Pertinencia.

#### **4.1. CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento al avance de cumplimiento de los Planes de Mejoramiento derivados de las Auditorías abiertas y suscritos con la Contraloría Municipal, corte a 31 de diciembre 2022, con los resultados antes presentados.

Adicionalmente, la OCIG brindó acompañamiento y respuesta a requerimientos en el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión No. 02 2023, que está en curso.

#### **4.2 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento al avance al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento derivados de las Auditorías abiertas y suscritos con la Contraloría General de la República, corte a 30 de diciembre de 2022, con los resultados antes expuestos.

Adicionalmente, la OCIG brindó acompañamiento y respuesta a requerimientos en el marco de la Auditoría de Cumplimiento Educación Dpto Santander y Mun. Bga vig. 2022, que está en curso.

### **5. AVANCE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD SIGC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

#### **5.1 DOCUMENTACION DEL PROCESO**

Se realizó actualización al Formato Plan de Auditorías Código: F-CIG-1300-238,37-007, versión 4. En la plataforma institucional <http://nube.bucaramanga.gov.co> se encuentra la documentación del proceso.

#### **5.3. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OCIG**

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento y respuesta a 13 Derechos de Petición radicados en el Sistema de PQRSD.



**CLAUDIA ORELLANA HERNANDEZ**  
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión  
Alcaldía de Bucaramanga.